

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Socorro, cinco (5) de julio de dos mil veintidós (2022).

Exp. 68755-3184-002-2018-00121-00.

Se reconoce al doctor Camilo Ernesto Roperó Mateus, abogado en ejercicio, identificado con la C.C. 13.958.603 y portadora de la T.P. 333.783 del C. S. de la Judicatura, como apoderado del demandante Favio Pineda Duarte, con lo cual ha de entenderse revocado el anterior mandato.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1a0b831f1ff8ec56315b4830b6471a351618d385a29ae997918cc5cecf34a291

Documento generado en 05/07/2022 12:06:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>